



Política editorial del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Promoción y Prevención

Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI

Diciembre 2025

Versión 1



Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| Justificación..... | 3 |
| Acerca del PAI | 4 |
| Propósito de la publicación de contenidos PAI..... | 4 |
| Consejo editorial PAI | 5 |
| Independencia editorial..... | 6 |
| Proceso de definición, generación, actualización de contenidos | 7 |
| Publicidad y patrocinio | 7 |
| Confidencialidad y privacidad..... | 7 |
| Pautas para los autores..... | 8 |
| Política de actualización de contenidos PAI..... | 10 |
| Bibliografía | 10 |
| Anexo 1. Política editorial – contenido sitio web MinSalud/Vacunación | 10 |



Introducción

La vacunación es considerada como una estrategia exitosa en salud pública y de altísimo impacto en la salud de las personas y comunidades. Se estima que, anualmente las vacunas salvan la vida de aproximadamente 3 millones de niños y niñas en el mundo y, que, entre 2010 y 2018 la vacuna contra el sarampión evitó cerca de 23 millones de muertes (1).

Con la llegada a Colombia de la Real expedición Filantrópica de la vacuna en 1804 se fortalecen los esfuerzos de unificación de acciones de vacunación adaptando continuamente las estrategias y al escenario epidemiológico, territorial y social que genera retos importantes en la erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunas (2).

Frente al objetivo de alcanzar coberturas útiles de vacunación, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, busca ofrecer a la comunidad general, familias, población objetivo de vacunación y profesionales de salud información veraz, confiable y de fácil entendimiento que aporte insumos para la toma de decisiones adecuadas en vacunación, generando un impacto positivo en las coberturas de vacunación y en la salud de las personas.

Se describen en este documento los principios, estándares y procedimientos que guiarán al PAI en la publicación de contenidos en todos los canales incluyendo el sitio web.

Justificación

La Política editorial del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, surge de la necesidad de estandarizar y estructurar, en el contexto institucional, la forma de definir, generar y actualizar contenidos relacionados con la vacunación segura, en adherencia a las orientaciones definidas en el *Manual Técnico Administrativo del PAI en Colombia* (3) y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud desde la Red de Seguridad para las Vacunas Vaccine Safety Net (4).



De esta manera, es fundamental el posicionamiento del PAI como referente en la generación de contenidos que fortalezcan la confianza en las vacunas y el programa de vacunación a nivel nacional contribuirá en el objetivo de erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas en nuestro país.

Acerca del PAI

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud. Se encarga de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema; esto permite también incrementar los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

Desde la Dirección de Promoción y Prevención, el Grupo de Gestión Integral de Enfermedades Inmunoprevenibles es el encargado de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las actuaciones en materia de prevención de enfermedades por medio de la administración de biológicos; con el propósito de lograr coberturas universales de vacunación y así erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas en el marco de la ejecución del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI y el Plan Nacional de Vacunación contra COVID 19 – PNV (5) (3).

Propósito de la publicación de contenidos PAI

Los contenidos generados desde el equipo PAI para difusión en los diferentes canales incluyendo el sitio web Minsalud/Vacunación buscan ofrecer a la comunidad general, familias, población objetivo de vacunación, equipos vacunadores y demás profesionales de salud mensajes sobre las vacunas y la seguridad de las mismas que proporcionen información veraz, confiable y de fácil entendimiento; esta información servirá de insumo para informar la toma de decisiones adecuadas en vacunación, reduciendo la



desinformación e incrementando la confianza en la vacunación y los servicios de vacunación. Esto generará un impacto positivo en las coberturas de vacunación y en la salud de las personas.

Consejo editorial PAI

Se describen las consideraciones para la conformación del consejo editorial del PAI

- Desde la coordinación PAI se elegirán los miembros en el marco de los perfiles al interior del equipo de trabajo.
- Los miembros del consejo editorial se definen en la primera reunión anual o cuando sea necesario.
- El consejo editorial PAI estará conformado como mínimo por
 - ✓ Coordinador nacional PAI Minsalud
 - ✓ Referente componente de comunicaciones equipo PAI Minsalud
 - ✓ Referente técnico del PAI - asesor
 - ✓ Referente de comunicaciones Dirección de Promoción y Prevención Minsalud
- De acuerdo con el contenido a publicar se podrá incluir entre los miembros algún referente técnico experto en el tema, siempre y cuando se informe de su participación y se visualice su perfil detallado; estos posibles referentes técnicos incluyen miembros del equipo PAI Min Salud Colombia, Referentes técnicos nacionales e internacionales por su experiencia en la gestión de alguno de los componentes del PAI.
- Los perfiles detallados de los miembros serán registrados en el acta de la sesión y en la planilla anexo 1 *Política editorial – contenido sitio web Min Salud/Vacunación*.
- El perfil detallado de los miembros del Consejo editorial debe incluir como mínimo:
 - ✓ Área de especialización
 - ✓ Experiencia como referente

- ✓ Afiliación actual a instituciones u organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.
- El Consejo editorial del PAI se reunirá cada 2 meses con el fin de notificar las necesidades relacionadas con
 - ✓ Inclusión de contenidos
 - ✓ Actualización de contenidos (ajuste, retiro)
 - ✓ Vinculación de referentes de temas específicos
- Se reunirá a necesidad como en el caso de activación del plan de comunicación en crisis.
- Entre las funciones de los integrantes del consejo editorial PAI se encuentran
 - ✓ Participar en las reuniones convocadas
 - ✓ Proponer temas, referentes, expertos que puedan colaborar en la creación de contenidos sobre vacunas y la seguridad de estas
 - ✓ Proponer acciones de mejora a la calidad de los contenidos sobre vacunas y la seguridad de estas, así como los demás temas priorizados en el sitio web
 - ✓ Revisar, supervisar y aprobar la pertinencia, oportunidad y calidad científica del contenido de cada texto o artículo antes de su publicación
 - ✓ Velar por la calidad científica y editorial de la totalidad de los contenidos publicados
 - ✓ Garantizar que todos los artículos publicados han sido revisados debidamente por los revisores o pares
 - ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas y requisitos científicos y éticos de la publicación
 - ✓ Evaluar, aprobar o improbar solicitudes de publicaciones de otras instancias o áreas del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - ✓ Presentar un informe semestral de gestión a la Dirección de Promoción y Prevención

Independencia editorial

Los miembros del consejo editorial PAI no tienen ninguna relación de tipo económico o de patrocinio alguno con entidades externas, particulares o industria farmacéutica; por lo que



definen, generan y actualizan los contenidos relacionados con las vacunas y el programa en el contexto de la evidencia científica disponible.

En aras de asegurar la transparencia, los vínculos y posibles conflictos de interés de los miembros de consejo, se hacen visibles en las actas de sesión y en el sitio web.

El sitio web Minsalud/Vacunación no tiene ningún tipo de patrocinio externo ni anunciantes y es financiado específicamente a través de fondos propios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Proceso de definición, generación, actualización de contenidos

Complementario a este documento se dispone al interior del Grupo de Gestión Integral de Enfermedades Inmunoprevenibles el documento - *Generación de contenidos web de Min Salud vacunación Colombia Guía para la definición y actualización* que contiene la metodología, procesos y procedimientos para la publicación de contenidos.

Publicidad y patrocinio

El sitio web de Min Salud/Vacunación no recibe ningún tipo de patrocinio, ni interés de pauta en la publicación de sus contenidos. El Consejo editorial del PAI determina específicamente los contenidos publicados, por lo que se garantiza su independencia y su integralidad.

Confidencialidad y privacidad

Todos los contenidos publicados por el PAI guardan adherencia a la Política general de seguridad de la información del Ministerio de Salud y Protección Social, en su objetivo de : *“proteger, conservar y asegurar la información del Ministerio de Salud y Protección Social, y las herramientas tecnológicas utilizadas para su generación, procesamiento y disposición, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad frente amenazas*



internas o externas, deliberadas o accidentales” disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/asis05-politica-general-seguridad-msps.pdf>

Pautas para los autores

Se describen las consideraciones que deben tener los miembros del consejo a la hora de definir, generar y actualizar los contenidos relacionados con el PAI

I. Consideraciones generales

- Los textos imágenes, gráficas y demás recursos utilizados en la generación de contenidos deben tener la divulgación de la fuente. La consideración de plagio intencionado o no intencionado será siempre una de las variables a revisar por parte del consejo editorial.
- Se debe visualizar cualquier tipo de afiliación o conflicto de interés existente en los recursos utilizados en la definición, actualización o generación de contenidos
- Los temas abordados serán presentados en 2 versiones
 - **Versión ligera:** con lenguaje sencillo y fácil de entender, con población objetivo público general, familias y cuidadores que no necesariamente conozcan un lenguaje técnico.
 - **Versión con mayor profundidad:** con lenguaje técnico, fácil de leer y entender, dirigida a equipos vacunadores, talento humano en salud y demás aliados estratégicos que busque información y recursos técnicos disponibles, estará soportada por recursos técnicos, lineamientos, normas, infografías, entre otros. Se dispone de una sección en el sitio web en la que se relacionan los enlaces de los documentos institucionales emitidos por el PAI-Min Salud.
- Los formatos de presentación serán entregados por el equipo de comunicaciones en el marco de la línea institucional y la gestión documental.



- Los documentos finales (contenidos, infografías, normas, actas de sesiones de trabajo) deben mantener las políticas de gestión documental; solo se dispondrán documentos que se encuentren cargados en el Repositorio Institucional Digital – RID.
- Para la generación de contenidos en el sitio web el PAI se adhiere a la *Guía para la implementación de UX Writing*, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (6) o el que se disponga.

II. Lineamientos de redacción:

- Los artículos se redactarán de manera profesional, utilizando la ortografía, gramática y sintaxis correctas.
- El lenguaje debe respetar el nivel de conocimientos sobre salud de la audiencia, sea claro, utilizar términos y números en un lenguaje sencillo.
- Incluir títulos optimizados y etiquetas de descripción, con palabras clave acordes al tema que faciliten al usuario encontrar los artículos.
- Incluir la fecha de redacción, revisión o actualización, según aplique.
- Se incluirán títulos y secciones para segmentar el contenido de forma intuitiva, según aplique.
- Todos los artículos y elementos incluidos tendrán referencias citadas, indicando la fuente de la información científica, médica y/o de salud.
- Para archivos de audio y video, los mismos deben ser cortos (no más de 3-5 minutos) y deberán incluirse como streaming directo en el micrositio.
- Estos pueden incluir entrevistas a expertos, y/o videos educativos que resuenen con la audiencia principal.
- Las imágenes, infografías, cuadros e ilustraciones serán personalizados para complementar el contenido escrito y transmitir información visualmente. Las imágenes deben ser inclusivas y representar a la audiencia principal.
- Para la generación de contenidos en el sitio web el PAI se adhiere a la *Guía para la implementación de UX Writing*, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (6) o el que se disponga.



Política de actualización de contenidos PAI

En el marco de las sesiones del Consejo editorial del PAI, que se realizarán cada 2 meses o a necesidad en caso de activación del plan de comunicación en crisis, los miembros serán los responsables de realizar la auditoria a los contenidos del PAI y notificar las necesidades relacionadas con

- Inclusión de contenidos
- Actualización de contenidos (ajuste, retiro)
- Vinculación de referentes de temas específicos

Bibliografía

1. **Organización Mundial de la Salud.** Agenda de Inmunización 2030. 2022.
2. **Instituto Nacional de Salud.** Vigilantes de la Salud - Un Siglo de historia del Instituto Nacional de Salud. 2018.
3. **Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.** Manual Técnico Administrativo PAI . Colombia : s.n., 2015.
4. **Organización Mundial de la Salud.** Red de Seguridad para la vacunas - Vaccine Safety Net VSN. 2024.
5. **Ministerio de Salud y Protección Social.** Ministerio de Salud y Protección Social - Institucional. [En línea] 2024. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx#:~:text=Promover%20e%20impartir%20directrices%20encaminadas,y%20prevenci%C3%B3n%20de%20las%20enfermedades.>
6. **Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.** Guía para la implementación de UX Writing. [En línea] 2022. [file:///C:/Users/User/Downloads/Gui%CC%81a%20para%20la%20implementacio%CC%81n%20de%20UX%20Writing.pdf.](file:///C:/Users/User/Downloads/Gui%CC%81a%20para%20la%20implementacio%CC%81n%20de%20UX%20Writing.pdf)
7. **Organización Panamericana de la Salud.** Comunicación de crisis relacionada con la seguridad de las vacunas y la vacunación: consideraciones técnicas. Washington, D.C. : s.n., 2021.



Control de Cambios

| No. De Versión | Fecha de creación | Descripción del cambio |
|----------------|------------------------|------------------------|
| 1 | 1 de diciembre de 2025 | Versión inicial |
| | | |

Validación

| Elaboró: | Revisión: | Aprobó: |
|---|--|--|
| <p>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ MORENO Referente PAI Contratista</p> | <p>CLAUDIA LILIANA SOSA MESA Revisión Técnica Coordinadora Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI</p> <p>MARIA VICTORIA HERRERA ROA Subdirectora Enfermedades Transmisibles</p> <p>CELMA INDIRA GAMBA GONZÁLEZ Calidad PAI Contratista</p> | <p>TATIANA LEMUS PEREZ Directora de Promoción y Prevención</p> |
| Fecha: 27 de noviembre de 2025 | Fecha: 1 de diciembre de 2025 | Fecha: 3 de diciembre de 2025 |



Anexo 1. Política editorial – contenido sitio web Min Salud/Vacunación

Consejo editorial del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

Tatiana Lemus Pérez
Directora Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social.

María Victoria Herrera
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles
Ministerio de Salud y Protección Social.

Claudia Liliana Sosa Mesa
Coordinadora Grupo de Gestión integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles
Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
Ministerio de Salud y Protección Social.

José Alejandro Mojica
Médico pediatra e Infectólogo
Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Ministerio de Salud y Protección Social.

Sandra Milena Rodríguez Moreno
Enfermera – Salubrista
Referente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
Ministerio de Salud y Protección Social.

Lucía Etel Díaz
Comunicadora – Dirección de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social.



Términos de uso del sitio web Min Salud/Vacunación Colombia

El Ministerio de Salud y Protección Social, desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones, declara que

Sobre el consejo editorial: los miembros de este son elegidos en adherencia de la *Política editorial del PAI* teniendo en cuenta los perfiles expertos en cada uno de los temas.

Sobre el conflicto de intereses: Los miembros del consejo editorial PAI no tienen ninguna relación de tipo económico o de patrocinio alguno con entidades externas, particulares o industria farmacéutica; por lo que definen, generan y actualizan los contenidos relacionados con las vacunas y el programa en el contexto de la evidencia científica disponible.

Sobre el patrocinio: El sitio web Minsalud/Vacunación no tiene ningún tipo de patrocinio externo ni anunciantes y es financiado específicamente a través de fondos propios del Ministerio de Salud y Protección Social

Sobre la definición, generación y actualización de los contenidos: El Consejo editorial del PAI determina específicamente los contenidos publicados, por lo que se garantiza su independencia y su integralidad

Sobre la confidencialidad y la privacidad: Todos los contenidos publicados por el PAI guardan adherencia a la Política general de seguridad de la información del Ministerio de Salud y Protección Social, en su objetivo de : “*proteger, conservar y asegurar la información del Ministerio de Salud y Protección Social, y las herramientas tecnológicas utilizadas para su generación, procesamiento y disposición, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad frente amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales*” disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/asis05-politica-general-seguridad-msps.pdf>